

EDICTO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2020, aprobó el expediente de Modificación de Créditos nº 01/2020 del Presupuesto del Organismo Autónomo REGTSA para el ejercicio 2020, en su modalidad de suplementos de crédito financiado con remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Suplementos de crédito.....	1.715.000,00
TOTAL	1.715.000,00

FINANCIACIÓN

- Remanente de tesorería	1.715.000,00
TOTAL	1.715.000,00

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN		02/07/2020 10:59:44	
DIPSA-291694-ed44228ed19bb1d7211c249887be3b83		página	2 / 2
			
DIPSA-291694-ed44228ed19bb1d7211c249887be3b83			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 01/07/2020 10:43

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>